

Auto sobre O. }
P. au }
mar Pub. }
En la Ciu. de Cartag. a veinte y nueve dias del
mes de Mayo año de mill setez. y sesenta y cinco el
Conde de Bolognino Mariscal de Campo de los R.
Exercitos y Gov. de lo Politico y Militar desta Plaza
Dixo q. con la ocasion de la proxima Venida p. su
Embaxador en este Puerto de su Alteza la S. Infanta
de España, y Nuncio de sus Reales a esta Ciu. de la
S. Infanta de Parma Futura Juueza de Ardu
rias, y hallarse algunas de las Calles publicas de
esta Ciu. con preuia necesidad de empedrarse y
empedrase como la Contruccion de tuercos
para la tropa de Cavalleria q. deve llegar a esta Plaza
y otras obras y reparos publicos q. con venefante
motivo se ofuzen cada dia. para su serv. p. lo
Necido Politico de esta M. N. Ciu. afirmo q. se
Disponer q. sus Comisarios de empedrado y obras
se acondicionen con su serv. p. dar pronto
ayuntamiento y no standar el R. Servicio, y
puro q. los Maestros de esta Ciu. firmasen las
condiciones q. havia de contener dicha obra de empe
drado y Percebes y vacados al Regon p. su
Mate en q.

